

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 014-2023-MPH/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA 010-2023-SIE N° 014-2023-MPH/CS-Segunda Convocatoria

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En el Ciudad de Huancavelica, a los 26 días del mes de setiembre del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 488-2023-GM/MPH, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 014-2023-MPH/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO PARA DOTACIÓN DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Categoría	Presencia	Dependencia	Detalle
Presidente	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	Titular	X	Dependencia:	Especialista de contrataciones del estado
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Administracion y Finanzas
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC.ADM. NERYDA A. PAITAN RAMOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Recursos Humanos
		Suplente			

4 ACTUACIONES PREVIAS

Visto el cumplimiento de lo establecido en el numeral 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado y contando con la siguiente documentación:

- CARTA N° 001-2023-SIE N°14-2023-MPH/CS-2 (Solicitud de reduccion de Oferta Económica)
- CARTA N° 002-2023/A&N-MPH-SIE N° 14-2023-CS-2 (Respuesta a solicitud de reducción)

En cumplimiento al sexto parrafo del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, previo al otorgamiento se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, debido a que el postor que ocupa el primer lugar de acuerdo al orden de prelación acepta la REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA al importe de S/ 117,189.79, el mismo que se encuentra por debajo del Valor Estimado.

5 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	117,189.79

6 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: establece que el Otorgamiento de la Buena Pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección debiendo incluir en el Acta de otorgamiento de la Buena Pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

7 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 5.

8 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 LIC.ADM. NERYDA A. PAITAN RAMOS NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	009-2023-SIE N° 014-2023-MPH/CS-Segunda Convocatoria
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el Ciudad de Huancavelica, a los 25 días del mes de setiembre del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 488-2023-GM/MPH, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 014-2023-MPH/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO PARA DOTACIÓN DE VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA, a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Primer Miembro</td> <td style="width: 25%;">LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 25%;">Especialista de contrataciones del estado</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Gerente de Administracion y Finanzas</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>LIC. NERYDA A. PAITAN RAMOS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>Sub Gerencia de Recursos Humanos</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Primer Miembro	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	Titular	X	Dependencia:	Especialista de contrataciones del estado			Suplente				Primer Miembro	LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Administracion y Finanzas			Suplente				Segundo Miembro	LIC. NERYDA A. PAITAN RAMOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Recursos Humanos			Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	Titular	X	Dependencia:	Especialista de contrataciones del estado																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA	Titular	X	Dependencia:	Gerente de Administracion y Finanzas																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	LIC. NERYDA A. PAITAN RAMOS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Recursos Humanos																																	
		Suplente																																				

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 40%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20486751402</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">20486886081</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20600113764</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20602254489</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>B & S LUCIAN S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20604045461</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	20486751402	2	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486886081	3	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	20600113764	4	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489	5	B & S LUCIAN S.A.C.	20604045461
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																		
1	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	20486751402																		
2	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20486886081																		
3	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	20600113764																		
4	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489																		
5	B & S LUCIAN S.A.C.	20604045461																		

5	DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron y presentaron sus ofertas a través del SEACE, así como lo puntualiza en el numeral 1.4 y 1.5 de la Sección General de las Bases Administrativas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 10%;">Estado</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">Valido</td> <td style="text-align: center;">22/09/2023</td> <td style="text-align: center;">20:44:58</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">Valido</td> <td style="text-align: center;">22/09/2023</td> <td style="text-align: center;">20:51:16</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Valido	22/09/2023	20:44:58	2	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	Valido	22/09/2023	20:51:16
N°	Nombre o razón social del postor	Estado	Fecha de presentación	Hora de presentación													
1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Valido	22/09/2023	20:44:58													
2	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	Valido	22/09/2023	20:51:16													

6	DETALLE DE LOS POSTORES QUE MEJORARON SUS OFERTAS	<p>En el día y horario señalado en las bases, y el SEACE se realizó el periodo de lances, el Comité de Selección verifica el orden de prelación según el reporte de resultados obtenido a través del SEACE, del cual se desprende el siguiente detalle; REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES, Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-14-2023-MPH/CS-2, el mismo que se detalla de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Orden de Praelacion</th> <th style="width: 15%;">RUC</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Ultima Oferta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">20486886081</td> <td>A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: right;">126,100.90</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">20486751402</td> <td>DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.</td> <td style="text-align: right;">130,889.70</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de Praelacion	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	1	20486886081	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	126,100.90	2	20486751402	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	130,889.70
Orden de Praelacion	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta											
1	20486886081	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	126,100.90											
2	20486751402	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	130,889.70											

7	DETALLE DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	<p>Acto seguido este comité de selección, procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar, en la orden de prelación, hayan presentado la documentación requerida en las bases, a efectos de verificar la documentación y las condiciones requeridas de conformidad a lo establecido en el 03 y 04 párrafo del numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, los mismos que quedan de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Si Cumple	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
Nombre o razón social del postor	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA							
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Si Cumple							
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple							



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si Cumple
g) Declaración jurada de marca y procedencia del bien.	Si Cumple
CONDICIÓN DE LA OFERTA	VALIDA
Nombre o razón social del postor	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si Cumple
g) Declaración jurada de marca y procedencia del bien.	Si Cumple
CONDICIÓN DE LA OFERTA	VALIDA

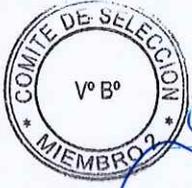
8	RESULTADOS DE LAS OFERTAS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y ORDEN DE PRELACIÓN.	
De la revisión de documentación de presentación obligatoria se obtiene el siguiente resultado:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	I
2	DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L.	I
De conformidad a lo establecido en el 03 y 04 párrafo numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el COMITE DE SELECCION debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas... y en vista que se determinó la inexistencia de ofertas válidas se determina lo siguiente:		

9	ACUERDO ADOPTADO	
9.1	Siendo las 16:30 horas del mismo día, mes y año, los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados del presente acta, de acuerdo con el análisis efectuado; para otorgar la BUENA PRO a A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA , con RUC N° 20486886081 .	
9.2	Previo el otorgamiento de la Buena Pro y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, que a la letra dice: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor", se inicie los procedimientos para SOLICITAR REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA del postor.	



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

9.3	En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que este órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicitará la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad
9.4	Finalmente se encarga a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio realizar la Fiscalización Posterior de toda la Oferta presentada por el postor A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA GERRADA

10	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 	
	LIC. ADM. JEAN JESÚS CASTRO CURI	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 	 
	LIC. ADM. HECTOR GONZALES BOZA	LIC. NERYDA A. PAITAN RAMOS
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO